


COLOQUIO

 ESTE AMOROSO TORMENTO,
 EL LIBRO Y LA MUJER NOVOHISPANA

PROGRAMA

PRIMERA PARTE	
INAUGURACIÓN 9:30	Ana Rita Valero de García Lascuráin / Stella María González Cicero
RONDA DE PONENCIAS 10 a 12 hrs	"LA EDUCACIÓN HUMANÍSTICA COMO MODELO DE LA NOVOHISPANA" Leticia López Serratos
	"CAUSA INQUISITORIAL: ELENA DE LA CRUZ, MONJA PROFESA DEL MON- ASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Nora Ricalde Alarcón
	"LEER, CONTAR, CANTAR Y ESCRIBIR. UN ACERCAMIENTO A LAS PRÁCTICAS DE LA LECTURA CONVENTUAL. PUEBLA DE LOS ÁNGELES, MÉXICO, SIGLOS XVII Y XVIII" Rosalva Loreto López
	"LA HEROÍNA MEXICANA: UNA NOVE- LA PROHIBIDA ¿ESCRITA POR UNA MUJER?" María Isabel Terán Elizondo
"LAS HEREDERAS DE LAS IMPRENTAS NOVOHISPANAS" Amulfo Herrera Curiel	
RECESO 12 a 12:15	SERVICIO DE CAFETERÍA
SEGUNDA PARTE	
PRESENTACIÓN DEL LIBRO <i>ESTE AMOROSO TORMENTO: EL LIBRO Y LA MUJER NOVOHISPANA</i> 12:15 a 14:15	Libro I. INSTRUCCIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN Pilar Gonzalbo Aizpuru / Dorothy Tank de Estrada
	Libro II. LIBROS ESCRITOS PARA MUJERES O LECTURAS EX PROFESSO Belem Clark de Lara
	Libro III. ¿CONVENCIÓN O INNOVACIÓN? LI- BROS ESCRITOS SOBRE MUJERES O POR MUJERES María Dolores Bravo Arriaga
	Libro IV. MUJERES EN LA PALESTRA EDITO- RIAL: LIBROS FINANCIADOS E IMPRESOS POR MUJERES Rosa Ma. Fernández de Zamora / Elsa Margarita Ramírez Leyva
CLAUSURA 14:15 a 14:30 14:30 a 15 hrs.	Ana Rita Valero de García Lascuráin / Stella María González Cicero SERVICIO DE CAFETERÍA

**Proceso inquisitorial
contra Sor Elena de la
Cruz, monja profesa
del monasterio de la
Inmaculada
Concepción de la
Ciudad de México.
México 1568.**

La Santa Inquisición y las mujeres en México



La Santa Inquisición

- ◉ Propósito: defender y preservar la Ortodoxia Católica
- ◉ Inquisición autónoma de Roma en España en 1480
- ◉ Institución al servicio de la monarquía.

La Santa Inquisición en México

- ◉ 1521-1532. Inquisición monástica.
- ◉ 1535-1571. Periodo episcopal.
- ◉ 1571-1820. Tribunal del Santo Oficio. Se estableció formalmente en 1571.

La santa inquisición

- Vigilar la sinceridad de las conversiones.
- La vigilancia se extiende a la vida privada con el fin de detectar ritos secretos o costumbres contrarias a la fe y la vida cristianas.
- Adivinación, idolatría, brujería, seducción y la vida conyugal secreta en el caso de los sacerdotes,
- Bigamia, homosexualidad, apostasía, observancia de costumbres judías o musulmanas
- Cualquier opinión individual "malsonante" o de connotaciones heréticas.

Inquisición. Estructura

- ◉ **El Gran inquisidor**
- ◉ **El consejo de la suprema**
- ◉ Bajo el Consejo de la Suprema, estaban los diferentes **tribunales**.
- ◉ Cada tribunal estaba formado por 2 **inquisidores**, 1 **calificador**, 1 **fiscal** y 1 **alguacil**.

Inquisición. Estructura

El tribunal tenía además

- ◉ **El notario de secuestros, el notario del secreto y el escribano general.**
- ◉ **Familiares y comisarios.**

Inquisición. Proceso

1. **Acusación**
2. **Averiguaciones**
3. **Detención**
4. **Juicio**
 - Audiencias
 - El interrogatorio
 - Defensa. Abonos y Tacha
5. **Sumario del caso**
6. **Sentencia**
7. **Cumplimiento de la Sentencia**

Inquisición. Proceso

- El juicio o proceso consistía en:
- Una serie de **audiencias (testigos y acusado)**
- **El interrogatorio** en la presencia del “Notario del Secreto”. Durante el interrogatorio se podía usar la tortura.

Inquisición. Proceso

- ◉ **Acusación y Defensa.**
- ◉ contestar los capítulos de los que constara la acusación y las pruebas de los testigos.
- ◉ Un abogado era asignado
- ◉ Para defenderse, el acusado tenía dos posibilidades los “abonos” o las “tachas”.

Inquisición. Proceso

- **Sumario de la Causa:** extractos de la acusación y las respuestas de la acusada

Inquisición. Proceso

Sentencia:

- ◉ El acusado podía ser **absuelto**
- ◉ El juicio podía ser **suspendido**
- ◉ El acusado podía ser **castigado**

Inquisición. Proceso

El acusado **culpable**:

- ⦿ Tenía que abjurar públicamente de sus crímenes.
- ⦿ Castigo de **levi** si era una ofensa menor y de **vehementi** si el crimen era serio.
- ⦿ Castigos severos: la cárcel, las galeras, la confiscación de toda la propiedad, Azotes

Inquisición. Proceso

- ◉ El acusado podía ser **reconciliado** públicamente con la Iglesia Católica.
- ◉ El castigo más serio era la **relajación al brazo secular** para ser quemados en la hoguera. La ejecución era pública.

Las Mujeres y la Inquisición en el siglo XVI

220 mujeres fueron juzgadas en la Nueva España por los tribunales de la Santa Inquisición.

- 34% por hechicería o supersticiones
- 29% por bigamia
- 14% por blasfemia o palabras en contra de la fe
- 6% por judaizantes
- 4% por herejes
- 17% por otras causas como el amancebamiento

Las mujeres y la Santa Inquisición

- 4 monjas juzgadas en el siglo XVI
- 1.8% de los procesos
- 3 por palabras en contra de la fe
- 1 por “iluminada”

Órdenes Religiosas
Femeninas Nueva
España siglo XVI



Ordenes Religiosas Femeninas en la Ciudad de México en el S. XVI

Las órdenes religiosas del siglo XVI en la Ciudad de México.

- ◉ Orden Concepcionista
- ◉ Orden Franciscana
- ◉ Orden Jerónima
- ◉ Orden Agustina
- ◉ Orden de Predicadores

Orden Concepcionista

- Fundada por la Beata Beatriz de Silva (1498)
- Impulsada por Isabel la Católica
- Zumárraga solicita la fundación de un convento de monjas y en 1540 bendice el primer convento de monjas de México y de América, el: *“Convento de la Concepción de la Madre de Dios de la Orden y Regla de la Inmaculada Concepción”*



Santa Beatriz de Silva

Orden Concepcionista

Conventos Concepcionistas en el Siglo XVI

Ciudad de México

- Convento de la Concepción (1540)
- Regina Coelli (1573)
- Jesús María (1580)
- La Encarnación (1594)

Orden Concepcionista

Otras ciudades:

- Oaxaca (1576)
- Guatemala (1578)
- Puebla (1593)
- Mérida (1596)

Convento de la Concepción. Ciudad de México

Fundadoras:
Paula de Santa Ana, Francisca Evangelista, Luisa de San Francisco y Elena Medrano

Casas de adobe /
Andrés de Tapia.



Convento de la Concepción

- ◉ Más de 12 años, españolas o criollas, hijas legítimas, poseer buena salud.
- ◉ Saber leer, escribir, matemáticas y habilidades femeninas
- ◉ No ser recibida en contra de su voluntad

Convento de la Concepción

- ◉ 4 votos: obediencia, pobreza, castidad y clausura
- ◉ Hijas de conquistadores
- ◉ Amplio claustro y grupos de casas formando pequeñas calles, una huerta y un gran lago.

Convento de la Concepción



Abadesa
Vicaria
Maestra de
novicias
Portera mayor
Contadora.

Convento de la Concepción

- ◉ Las monjas podían salir para fundar otro convento, en caso de enfermedad contagiosa o en caso de accidente.
- ◉ Obligaciones: orar (7 veces), asistir a misa.
- ◉ Quehaceres domésticos y la enseñanza de las niñas

Convento de la Concepción

- Criadas. A los pocos años ya tenían 100.
- El Siglo XVI es el siglo de oro de este monasterio. monjas fundadoras.
- La concepción se destacaba por la elaboración de flores en seda, algodón, lino o papel. Ramos para casas y capillas.

Contexto general

Concilio de Trento (1545-1563)

- ◉ Fija el contenido de la Ortodoxia católica
- ◉ Fortalecimiento de la figura del Papa
- ◉ Meditación y Oración
- ◉ Sacramentos
- ◉ Definición del pecado
- ◉ Inquisición contra el avance del protestantismo

Contexto General

- ◉ **Papa Pio V:** Papa de la Contrarreforma. Uso la Inquisición para controlar la Herejía.
- ◉ **Emperador Felipe II.** Ese año, muere su primogénito el príncipe Carlos.



Contexto General

- ◉ **La evangelización** de México por las órdenes mendicantes
- ◉ **Atmósfera tensa** por los **juicios en contra de Martín Cortés**
- ◉ **Gastón de Peralta** (19 de octubre 1566 al 14 de abril de 1568) salió destituido.
- ◉ **Arzobispo Fray Alonso de Montufar**

La Causa inquisitorial

Proceso del Santo Oficio a
Elena de Cruz, monja profesa
del Monasterio de la
Inmaculada Concepción de
María de la Ciudad de
México sobre ciertas
palabras que dijo contra
nuestra santa fe católica.

Generales de Elena de La Cruz

- Monja del Convento de la Inmaculada Concepción de María de la Ciudad de México
- Criolla, cristiana añeja, hija de hidalgo.
- Su padre fue el Licenciado Altamirano , cristiano viejo e hidalgo, muy principal y de solar conocido
- 43 años de edad.

Acusación

Sor Elena de la Cruz dijo que ***“ el sumo pontífice y el concilio no podían obligar por pecado mortal y que había más de 7 pecados mortales y otras palabras y proposiciones heréticas y perniciosas”***.

Juicio

Duración: Mayo de 1568 a Julio de 1568.

Juez inquisidor comisionado: Padre Fray Bartolomé de Ledesma, maestro en Santa Teología.

Lugar: casas arzobispales

Audiencias

Testigos (entre otras), las siguientes monjas del convento de la Concepción:

- **Ana de San Jerónimo, Abadesa de 45 años**
- **Francisca de la Anunciación, de 32 años**
- **Paula de San Jerónimo , de 30 años**
- **Catalina de San Miguel, de 32 años**
- **Ursula de San Miguel, 30 años**

Audiencias. Testigos

- ◉ **María de Santo Domingo, de 23 años**
- ◉ **Inés del Espíritu Santo, de 26 años**
- ◉ **Antonia de la presentación, de 24 años**
- ◉ **Bárbara de la Concepción, de 45 años**
- ◉ **Inés de la Cruz, de 27 años**
- ◉ **Juana de San Miguel, de 40 años**

Juicio

Confesión y defensa:

1. Con respecto a las afirmaciones en contra del Sumo Pontífice y del Concilio, que como mujer, no tiene ciencia y que agradece que la saquen de la ignorancia que tenía.
2. Que reconoce haber hecho afirmaciones heréticas pero fueron a causa de gran calor y furor de enojo y que las palabras que dijo no tenían el sentido que les dieron sino que fueron por la ira.

Confesión y Defensa

3. Que las monjas descubren los secretos de las confesiones y los andan publicando, que son cosas de confesión.
4. Con respecto a la plática de los pecados mortales, hizo juntar a muchas monjas y se arrodilló delante de ellas y les pidió perdón por el escándalo y con muchas lágrimas dijo haber errado.

Confesión y Defensa

5. Menciona que lo que dijo fue con error e ignorancia y engaño y que lo dijo en contra de la verdad de lo que siente y que es sujeta de la santa madre iglesia y se arrepintió y pidió perdón.
6. Dice finalmente que *“una mujer dificultosamente podrá bien responder a muchas de esas preguntas”*

Confesión y Defensa

6. De acuerdo a los testimonios de otras monjas, Elena de La Cruz es muy buena religiosa, muy buena cristiana, de noble vida y buen ejemplo cristiana vieja, hija de hidalgo, el Licenciado Altamirano, vecino de esta ciudad, hombre y cristiano, de solar conocido y muy principal.

Confesión y Defensa

7. Que está muy corregida y arrepentida y contrita y pide misericordia.

El defensor pide para ella una sentencia “de levi”

Sumario de la causa

Relata

a) Que los testigos

1. conocen a Elena de la Cruz y su procedencia
2. Que Elena de la Cruz suele enojarse muy fácilmente y con poca causa y cuando esta con enojo e ira parece perder el sentido por encenderse y arrebatarse con ira y suele decir muchas cosas.

Sumario de la causa

3. Que cuando habló del Papa, el Concilio y los pecados mortales, estaba muy enojada y muy encendida y discutiendo mucho

Sumario de la Causa

b) Que Sor Elena de La Cruz

3. Se arrepintió y arrodilló delante de las religiosas , pidió perdón entre lágrimas y ruegos y reconoció que había “errado” .

3. Que después de lo acontecido está muy arrepentida y contrita y que es religiosa ejemplar.

Sentencia

Octubre de 1568

“Elena de la Cruz, monja profesa del Monasterio de la Inmaculada Concepción, presa en dicho monasterio a razón de haber dicho que el sumo pontífice y el concilio no podían obligar por pecado mortal y que había más de siete pecados mortales y otras palabras y proposiciones heréticas...

Sentencia y Castigo

- ◉ Debo condenar y condeno a la monja Elena de la Cruz...a que mientras se dijere la misa mayor, en cuerpo y en pie y con una candela encendida en las manos , haga penitencia en el coro y ayune tres viernes seguidos y rece los salmos de la penitencia y haga abjuración y que de aquí en adelante no dirá ni afirmará proposiciones ni cosa alguna en contra de la Santa Madre Iglesia Católica”

Sentencia y Castigo

- La firma Fray Alonso de Montufar, arzobispo, inquisidor ordinario y comisiona al **juez de comisión** para esta causa, Padre Fray Bartolomé de Ledesma para que la ejecute.

Abjuración de Elena de La Cruz

“Yo Elena de la Cruz monja profesada del monasterio de la Inmaculada Concepción de nuestra señora de México confesando, como confieso la santa fe católica según nos la enseña la santa madre iglesia romana, abjuro y anatematizo todas las herejías y especialmente estas de que he sido y soy infamada y juro por los santos cuatro evangelios de aquí en adelante permanecer en la unidad y verdad de la santa iglesia católica y pronuncio y afirmo que todos los que son, fueren y dijeren contra esta fe, son dignos de eterno castigo y maldición y si yo en algún momento presumiere sentir, decir o afirmar cosa contraria, desde luego quede obligada y sujeta al castigo de los santos cánones y a pena eterna” y lo firma Elena de la Cruz.

Conclusiones

1. Las causas inquisitoriales a monjas en el siglo XVI eran raras (2%)
2. La sentencia fue “**de Levi**” como a veces eran para “palabras proferidas en contra de la Santa Iglesia”
3. Ayudó a su sentencia el que fuera monja, hija de hidalgo y cristiana añeja.

Conclusiones

4. El momento era poco adecuado para afirmaciones de esa índole. Atentaba en contra de la jurisdicción papal en cuestiones de fe y de moral.
5. Es probable fuera bastante docta en la materia pero su carácter arrebatado e iracundo la hacía hablar más de lo debido

Conclusiones

6. Prefirió atenerse y apelar a través de la “ignorancia de la mujer”.

Datos arrojados por la investigación del contexto

- Casi todas monjas que aparecen como declarantes, aparecen también relacionadas como **“Nómina de las monjas del convento de la concepción, siglo XVI”**, en el libro **“Conventos de monjas de la Nueva España”** de Josefina Muriel, p. 65-68.

Investigación de contexto

- **Catalina de San Miguel, de 32 años era la nieta de Moctezuma**
- **Ursula de San Miguel, 30 años y Juana de San Miguel de 40 años, fueron fundadoras del convento de Regina Coelli en 1573**
- **María de Santo Domingo, de 23 años fue fundadora del convento de Jesús María en 1580**

Investigación de contexto

Inés de la Cruz, nació en 1525.

- Formaba parte de la primera generación de españoles nacidos en la Nueva España.
- Era hija de conquistador o colonizador de primera línea, el Licenciado Altamirano, de solar conocido.

Investigación de Contexto

- En el libro “La Ciudad de México-Tenochtitlan 1524-1534” de Ana Rita Valero de García Lascurain, aparece solamente un Altamirano cuyo solar estaba ubicado en la esquina de Pino Suárez con República del Salvador

Investigación de Contexto

- En la relación de nómina del convento de la Concepción del siglo XVI citada por Josefina Muriel, aparece una única **Elena de la Cruz**
- Esa única ***Elena de la Cruz***, salió de México 10 años después de este juicio, en 1678, para fundar el convento de la Concepción de Guatemala.